



Oficio No. STPSP/UT/0219/2024

Asunto: Solicitud de información 300540424000058
Xalapa, Veracruz. 08 de agosto de 2024

PERSONA SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a la solicitud de información presentada a este sujeto obligado y recibida el cinco de agosto de dos mil veinticuatro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio 300540424000058 y registrada con el número de expediente 058/2024-UT del índice de esta Unidad, que a la letra dice:

- "1. Quiero conocer el número total de beneficiarios del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro a nivel nacional, estatal (Veracruz) y municipal.
2. Si hay una base de datos donde pueda checar esa información, si es así que me la proporcionen por este medio o me den un link para consultarla."

Con fundamento en el artículo 6º párrafo séptimo, octavo y noveno de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 fracción XV, 8, 134, 141, 142, 143, 145 fracción III, y 156 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito informarle que cada sujeto obligado es responsable de proporcionar la información generada, resguardada o que se encuentre en su poder, por lo que considerando que en el numeral 22 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Secretaría concreta sus actividades a lo siguiente:

Artículo 22 Bis. La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad es la dependencia responsable de conducir y coordinar la política laboral en el estado, y tendrá la competencia que en la materia le otorguen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.

De la lectura de su solicitud de información, se advierte que se encuentra fuera de las atribuciones de este sujeto obligado, ya que la información requerida no fue generada, resguardada ni se encuentra en poder de esta dependencia.

En cumplimiento al artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, se le orienta a fin de que dirija su solicitud de información al sujeto obligado de competencia federal: Secretaría del Trabajo y Previsión Social quien probablemente pueda satisfacer su requerimiento, con la siguiente información de contacto de su Unidad de Transparencia:

Sujeto Obligado	Dirección	Teléfono/Correo electrónico
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Boulevard Adolfo López Mateo, No. 1968, piso 8, Colonia Los Alpes, Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 01010	553000-2100 Ext. 62875, 62206 y 62359 transparencia@stps.gob.mx

De igual forma, podrá realizar su solicitud a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el enlace electrónico siguiente:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Sin más por el momento, le hago presente mis atenciones y quedo a sus órdenes en esta oficina ubicada en la Avenida Ávila Camacho, número 195, Colonia Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz, teléfono 228 8421900 Ext. 2120, en un horario hábil comprendido de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas; o bien, en el correo electrónico utstpsp@veracruz.gob.mx


ATENTAMENTE
LILIA ROCÍO LANDA SALAZAR
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Dorheny Cayetano. Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad. Para su superior conocimiento. Presente.
Expediente 058/2024-UT.

2024. 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

